

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Acta HGM/C.I. No. 11/14

Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Siendo las 13:30 horas., del día 25 de agosto del año 2014, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, estando presentes el C. Juan Miguel Galindo López, Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Titular del Comité de Información; Dr. Felipe Sandoval Magallanes, Director General Adjunto Médico y Titular de la Unidad de Enlace; Lic. María Eugenia Galván Antillón, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Información; y como invitados el Lic. Obeth A. Romero García, Subdirector de los Asuntos Jurídicos y como puntos a debatir la Mtro. Jorge Antonio Bolaños Cacho Ruiz, Director de Recursos Materiales y Conservación e Ing. René Tena Pasten, Subdirector de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica, se dio inicio a la VIII Sesión Ordinaria del Comité de Información en la que se expuso lo siguiente:

Primero.- Revisión del Recurso de Revisión folio RDA 2995/14 referente a la Solicitud de Información 1219700022214

Segundo.- Petición de Prorroga presentada por la Dirección de Recursos Materiales y Conservación de este hospital, respecto a las solicitudes de Información folios 1219700032414, 1219700032914 y 1219700033014.

Una vez analizados y debatidos los puntos de acuerdo, este Comité de Información llega a los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que respecta al primer punto referente al Recurso de Revisión folio RDA 2995/14 respecto a la Solicitud de Información 1219700022214, este Comité de Información analiza la respuesta otorgada por la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica mediante su oficio UCYSAM/ 652/2014 de fecha 22 de agosto de 2014, en donde se anexa lo siguiente:

- 1) Procedimiento para la Aplicación del Modelo de Gestión para la Atención de Sugerencias y Felicitaciones (MANDE).
- 2) Base de Datos de Sugerencias y Felicitaciones.
- 3) Se pone a disposición del usuario 1253 fojas, mismas que contiene los seguimientos de cada una de las papeletas recibidas, con la finalidad de que se indique el medio por el cual desea que se le entregue dicha información.

Segundo.- Toda vez que el presente recurso se basa en el hecho de que no se proporciona la información en medio electrónico y no se especifica el volumen de hojas que se le pondrían a disposición para consulta directa, motivo por el cual la recurrente interpuso el presente recurso de revisión quedando registrado bajo el expediente RDA 2995/14.

Tercero.- Este Comité de Información confirma y aprueba que la información presentada por el área correspondiente cumple con lo requerido en el presente Recurso de Revisión y en consecuencia se ordena a la Unidad de Enlace envíe a la dirección que la recurrente señaló para recibir todo tipo de notificaciones la información anteriormente mencionada; así mismo, se deberá informar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental a través de la Herramienta de Comunicaciones enviando los alegatos correspondientes con fundamento al artículo 58 fracción IV de la ley en cita, lo que se ha realizado respecto del acto impugnado, dando así cabal respuesta a la solicitud de información original.

Cuarto.- Por lo que respecta al segundo punto respecto a la prórroga presentada por la Dirección de Recursos Materiales y Conservación referente a las solicitudes de información 1219700032414, 1219700032914 y 1219700033014, de conformidad con el artículo 29 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información estima que con el fin único de dar cabal respuesta a la solicitudes de mérito y una vez analizada la justificación presentada por el área obligada, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se

determina procedente conceder la prórroga requerida, por lo se ordena que a través de la Unidad de Enlace, se notifique al solicitante sobre la presente determinación a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) y requiérase de nueva cuenta al área obligada para que rinda la información dentro del término de ley.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión, se cierra la misma siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración y Finanzas y
Titular del Comité de Información

Dr. Felipe Sandoval Magallanes
Director General Adjunto Médico y Titular de
la Unidad de Enlace.

Lic. María Eugenia Galván Antillón.
Titular del Órgano Interno de Control e
Integrante del Comité de Información.